



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 25 OCT 2007

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NUMERO 4091 DE

25 OCT 2007

“Por el cual se modifica la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. – **Suprimese** en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

PAÍS	CIUDAD	MISIÓN	CARGO	CANT.
Suecia	Estocolmo	Embajada	Auxiliar Administrativo 6 PA Bilingüe	1

ARTÍCULO 2º. – **Créase** en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

PAÍS	CIUDAD	MISIÓN	CARGO	CANT.
Suecia	Estocolmo	Embajada	Auxiliar Administrativo 6 PA	1

ARTÍCULO 3º. – El cargo administrativo a que hace referencia el artículo 2º. del presente Decreto, hace parte del despacho del Jefe de Misión Diplomática de Colombia.

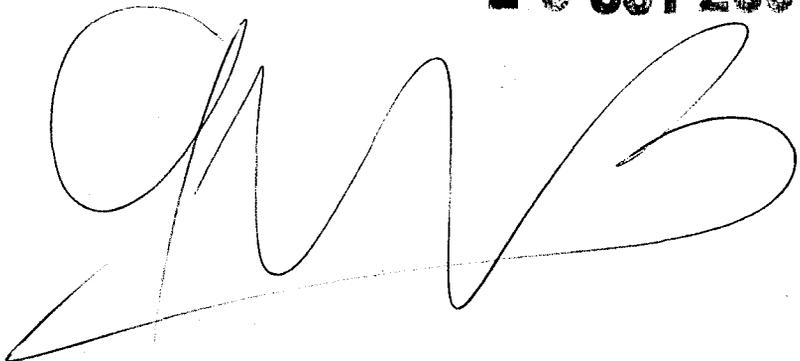
"Por el cual se modifica la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 4º. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

25 OCT 2007

Dado en Bogotá D.C., a los



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,


FERNANDO ARAÚJO PERDOMO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,


OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,


FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

MM